



Villa María del  
Triunfo Salud SAC

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO SALUD SAC

---

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

---

ADECUACIÓN A LA LEY 29733  
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
(VERSIÓN 1)



1. Datos Generales.....	3
1.1 Datos de la Organización.....	3
2. Política de Protección de Datos Personales .....	4
2.1 Introducción.....	4
2.2 Alcance .....	4
2.3 Objetivo .....	4
2.4 Base Legal .....	4
2.5 Definiciones.....	5
2.6 Principios.....	6
2.7 Consentimiento .....	7
2.8 Calidad de los Datos Personales .....	7
2.9 Finalidades del Tratamiento de Datos Personales .....	8
2.10 Información Recolectada para Prestación de Servicios Asistenciales.....	8
2.11 Tratamiento de Datos Sensibles .....	9
2.12 Seguridad de los Datos Personales .....	9
2.13 Menores de Edad.....	9
2.14 Ejercicio de Derechos.....	9



## 1. Datos Generales

### 1.1 Datos de la Organización

**Nombre:** VILLA MARIA DEL TRIUNFO SALUD S.A.C

**Actividad:** Sociedad de propósito especial constituida para el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, gerencia y prestación de servicios de salud del Complejo Hospitalario Guillermo Kaelin de la Fuente, en cumplimiento del Contrato APP suscrito con el Estado peruano.



## 2. Política de Protección de Datos Personales

### 2.1 Introducción

En VILLA MARÍA DEL TRIUNFO SALUD S.A.C, en adelante VMT SALUD, aseguramos la máxima reserva y protección de los datos personales de titularidad de nuestros pacientes, empleados, proveedores, aliados estratégicos, y colaboradores en general.

Este documento enuncia nuestra "Política de Protección de Datos Personales" que regula el tratamiento de los datos personales que en VMT SALUD realizamos para el cumplimiento y desarrollo de nuestras actividades comerciales.

### 2.2 Alcance

Los principios y disposiciones contenidas en la presente política aplicará a todo tratamiento de datos personales y datos sensibles por parte de VMT SALUD, sus empleados y en lo que corresponda, por aquellos terceros con los que se acuerde todo o parte de la realización de cualquier actividad relacionada con el tratamiento de datos personales o con sus sistemas de información.

### 2.3 Objetivo

En VMT SALUD entendemos la elevada consideración que tiene la privacidad de nuestros pacientes, colaboradores y de todas aquellas personas que se interesan por nuestros servicios. Ante esta necesidad, asumimos el compromiso de respetar su privacidad y proteger la confidencialidad de sus datos personales.

La presente política tiene por objetivo dar a conocer los lineamientos para el tratamiento de datos personales en la organización, en cumplimiento del marco regulatorio vigente.

### 2.4 Base Legal

Esta política actúa en el marco de la siguiente normativa nacional en materia de protección de datos personales:

- Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733.
- Directiva de Seguridad de la Información, aprobada por la Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP.


## 2.5 Definiciones

**Banco de datos personales.** Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.

**Datos personales.** Es aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados.

**Datos sensibles.** Es aquella información relativa a datos personales referidos a las características físicas, morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima, la información relativa a la salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad.

**Encargado del Tratamiento.** Es quien realiza el tratamiento de los datos personales, pudiendo ser el propio titular del banco de datos personales o el encargado del banco de datos personales u otra persona por encargo del titular del banco de datos personales en virtud de una relación jurídica que le vincula con el mismo y delimita el ámbito de su actuación. Incluye a quien realice el tratamiento de datos personales por orden del responsable del tratamiento cuando este se realice sin la existencia de un banco de datos personales.



**Procedimiento de anonimización.** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es irreversible.

**Procedimiento de disociación.** Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que no hace identificable al titular de estos. El procedimiento es reversible.

**Seguridad de la Información.** Proceso sistemático y continuo que tiene por objetivo preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

**Titular de datos personales.** Persona natural a quien corresponde los datos personales. Está referido a pacientes, colaboradores, proveedores, usuarios, visitantes y público en general cuyos datos personales son tratados por VMT SALUD.

**Titular del banco de datos personales.** Persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos y las medidas de seguridad.

**Transferencia de datos personales.** Toda transmisión, suministro o manifestación de datos personales, de carácter nacional o internacional, a una persona jurídica de derecho privado, a una entidad pública o a una persona natural distinta del titular de datos personales.

**Tratamiento de datos personales.** Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

## 2.6 Principios

VMT SALUD expone la presente política en atención a los principios rectores establecidos en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales. Por lo tanto:

- (i) De acuerdo al principio de legalidad, rechaza la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- (ii) El tratamiento de datos personales se realizará amparado en el consentimiento del titular, excluyendo las excepciones dispuestas por ley.
- (iii) Los datos personales se recopilarán para una finalidad determinada, explícita y lícita, y no se extenderá a otra finalidad distinta a la establecida de manera inequívoca al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico que incluyan un procedimiento de disociación o anonimización.
- (iv) Todo tratamiento de datos personales será adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.
- (v) Los datos personales serán veraces y exactos, implementándose, en la medida de lo posible, procedimientos de actualización.
- (vi) Los datos personales se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento, salvo disposiciones de almacenamiento posterior conforme a ley.
- (vii) VMT SALUD y, en su caso, los encargados de tratamiento, adoptarán las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.
- (viii) Mediante la presente política, VMT SALUD informa a los titulares de



los datos personales que pueden ejercer sus derechos contenidos en el derecho constitucional a la protección de datos personales en sede administrativa ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos y en sede jurisdiccional ante el Poder Judicial.

- (ix) VMT SALUD garantiza un nivel adecuado de seguridad en el tratamiento de datos personales, con un mínimo de protección equiparable a lo previsto por la normativa vigente, o por los estándares internacionales de la materia.

## 2.7 Consentimiento

VMT SALUD solicita el consentimiento previo, expreso e informado a los titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento:

- **Previo.** Significa que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular previamente a la recolección de sus datos personales.
- **Expreso.** El consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, son inválidas las autorizaciones abiertas o no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que VMT SALUD realice el tratamiento de sus datos personales.
- **Informado.** Se deberá informar al Titular de los datos personales de forma clara sobre lo siguiente: (i) La identidad y domicilio o dirección del titular del banco de datos personales al que puede dirigirse para revocar el consentimiento o ejercer sus derechos; (ii) La finalidad o finalidades del tratamiento a las que sus datos serán sometidos; (iii) La identidad de los que son o pueden ser sus destinatarios, de ser el caso; (iv) La existencia del banco de datos personales en que se almacenarán, cuando corresponda; (v) El carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, cuando sea el caso; (vi) Las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo y (vii) De ser aplicable, la transferencia nacional e internacional de datos que se efectúen.



VMT SALUD podrá obtener dicho consentimiento mediante diversos medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensajes de voz, sitios web, o en cualquier otro formato que permita su obtención de manera inequívoca.

## 2.8 Calidad de los Datos Personales

Los datos personales solicitados serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con la finalidad para los que se recogen. Estos deben ser exactos y correctos de forma que respondan con veracidad a su situación actual.

Los datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para las finalidades asociadas a su recopilación. Sin embargo, se conservarán durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad a VMT SALUD derivada de esta relación o fruto de alguna disposición acorde a ley.

## 2.9 Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de datos personales de los titulares con los cuales VMT SALUD establece una relación, permanente u ocasional, podrán ser recolectados y tratados, entre otros fines, para:

- (i) Cumplir con la normativa vigente para el sector de salud en el Perú.
- (ii) Cumplir con las exigencias de las autoridades competentes.
- (iii) Prestación de servicios asistenciales en todas sus modalidades.
- (iv) Atención de consultas y reclamos.
- (v) Desarrollar procesos de selección e incorporación de colaboradores.
- (vi) Gestión de los recursos humanos de la empresa.
- (vii) Cumplir con compromisos contractuales de diversa índole.
- (viii) Velar por la seguridad corporativa.
- (ix) Realizar estudios estadísticos, científicos y de investigación.
- (x) Implementar mejoras en la calidad de los procesos.

## 2.10 Información Recolectada para Prestación de Servicios Asistenciales



Con carácter enunciativo y no limitativo, los datos generales que VMT SALUD obtiene de sus pacientes y/o usuarios en ejercicio de la prestación de sus servicios, son:

- a. Nombre
- b. Lugar y fecha de nacimiento
- c. Nacionalidad.
- d. Documento de Identidad (DNI, Pasaporte, Carné de Extranjería).
- e. Género.
- f. Dirección
- g. Teléfono
- h. Correo electrónico.
- i. Datos clínicos del paciente, que incluye, pero no se limita a: antecedentes neonatales, personales y patológicos; consultas; diagnósticos; prescripciones; resultados de exámenes; resultados de cirugías; atención hospitalaria; datos de enfermería; interconsultas; etc.
- j. Contactos: familiares, amigos, responsables.
- k. Grado de instrucción, profesión.
- l. Entidad donde labora.



Asimismo, se obtiene información recopilada por voluntad del paciente o usuario, ya sea en los procesos de gestión asistencial, facturación, en las investigaciones autorizadas y en otras fuentes de alimentación de información.

## 2.11 Tratamiento de Datos Sensibles

Para la gestión asistencial, VMT SALUD accede a información relativa a la salud, la cual es considerada como dato sensible por la normativa vigente en protección de datos. Por ello, su tratamiento es restringido a los profesionales competentes y realizado bajo reforzados niveles de seguridad que permitan garantizar su confidencialidad.

Asimismo, VMT SALUD prohíbe a sus trabajadores, proveedores, médicos y colaboradores directos o indirectos la divulgación parcial o total de los datos sensibles sin autorización de sus titulares, salvo las excepciones dispuestas por ley.

## 2.12 Seguridad de los Datos Personales

En cumplimiento de la normativa vigente, VMT SALUD adopta las medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento indebido o acceso no autorizado.

Para este propósito, pone a disposición todos los recursos humanos y tecnológicos necesarios, aplicándolos en proporción a la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que se encuentran expuestos.

VMT SALUD sólo realizará tratamiento sobre datos personales que estén almacenados en repositorios que reúnan las condiciones de seguridad exigidas por la normativa vigente en protección de datos personales.

## 2.13 Menores de Edad

VMT SALUD realizará el tratamiento de datos personales de menores de edad sólo con la autorización escrita de su representante legal (padre, madre, tutor), salvo las excepciones conforme a ley. En el supuesto de que se tenga conocimiento que los datos personales de un menor han sido recogidos sin autorización, se adoptarán las medidas pertinentes para su eliminación.

## 2.14 Ejercicio de Derechos

La normativa vigente en protección de datos otorga al titular de los datos personales un conjunto de derechos que le garantizan el control sobre los mismos. Dentro de este grupo, existen derechos que deben ser atendidos en tiempos estrictamente estipulados por ley. Estos son:

- (i) **Derecho de acceso.** Derecho a obtener información sobre los datos personales de sí mismo que son objeto de tratamiento por parte de VMT SALUD.
- (ii) **Derecho de rectificación.** Derecho a solicitar a VMT SALUD la corrección de los datos personales objeto de tratamiento, ya sea por inexactitud u omisión. Incorpora el derecho de actualización e inclusión.
- (iii) **Derecho de cancelación o supresión.** Derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales, anulando el tratamiento de los mismos.
- (iv) **Derecho de oposición.** Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales atendiendo a motivos fundados y legítimos.

Para poder ejercer estos derechos, VMT SALUD pone a disposición dos canales de atención:

- **Vía correo electrónico.** Envío de correo electrónico dirigido a [arco@sop.com.pe](mailto:arco@sop.com.pe), con la referencia "*Protección de Datos Personales*", acreditando su identidad, especificando el tipo de solicitud y sus motivos. De requerir información adicional, se le comunicará oportunamente por el mismo medio.
- **Vía presencial.** Acercándose al Complejo Hospitalario Guillermo Kaelin de la Fuente, ubicado en *av. 26 de Noviembre, Villa María del Triunfo, Perú (Intersección con Defensores de Lima)*. La solicitud se realizará en la oficina de Trámite Documentario mediante los formatos que se le entregarán según el derecho a ejercer.



.....  
**Carlos Roqués Mata**  
*Gerente General*  
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO SALUD S.A.C.